



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

SECRETARIA GENERAL
No. Oficio: 1625/SG/2021-2024
ASUNTO: CERTIFICACION DE
PUNTO DE ACUERDO

LA QUE SUSCRIBE LA **C. NIDIA SANDOVAL MENDOZA**, SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

-----“CERTIFICO Y HAGO CONSTAR”-----

Que en el Acta de Sesión Ordinaria No. 29 (VEINTINUEVE), de Concejo Municipal, llevada a cabo el día 15 de Enero del presente, en el **Quinto Punto**, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Concejo Municipal, mismo que a letra dice:

QUINTO PUNTO.- Iniciativa que autoriza la Ampliación de Drenaje Sanitario en la Localidad del Terrero.

Motiva: C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: Se pone a Consideración de este Pleno la aprobación para llevar a cabo la Ampliación de Drenaje Sanitario en la Localidad del Terrero, por la cantidad de \$ 151,942.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----
Se Aprueba por unanimidad 11 votos -----

Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 19 de Abril de 2024.

ATENTAMENTE

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
Así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
SECRETARIA GENERAL



C.c. para Archivo